

23039

ORDEN de 2 de agosto de 1983 por la que se elimina una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, del concurso de adscripción convocado por orden de 30 de junio último, para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocó concurso de adscripción para Profesores adjuntos de Universidad, figurando, entre otras, una plaza de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Posteriormente se ha podido comprobar que esta plaza estaba previamente anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero siguiente), en la actualidad en tramitación, por lo que procede la eliminación de la citada plaza del concurso de adscripción de referencia por tratarse de un error material su duplicidad.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo subsanar el error material cometido con la inclusión indebida de una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en el concurso de adscripción convocado por Orden ministerial de 30 de junio último, eliminando la expresada plaza del concurso de referencia.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 2 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23040

ORDEN de 3 de agosto de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don José María Fuster Casas, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cuatro opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y de 10 de mayo, últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Petrología» (Facultad de Ciencias), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto, que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación;

- Don Fernando Bea Barredo, 5,30 puntos.
- Don José Ignacio Gil Ibarguchi, 4,88 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23041

RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Universidad del País Vasco, por la que se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias señalado en la norma 3.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 1982 por la que se convocaban pruebas selectivas, turnos libre y restringido para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo,

Este Rectorado ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, en cada uno de los turnos correspondientes,

Contra la lista provisional los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

| Apellidos y nombre | DNI |
|---|------------|
| 1. RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS | |
| <i>Turno libre</i> | |
| Ajuria Mendoza, Izaskun | 14.926.669 |
| Alonso Martín, Mariano | 11.715.648 |
| Alonso Pantaleón, Francisco Javier | 13.694.325 |
| Altamirano López, Antonio | 14.580.862 |
| Altuna Esteibar, Belén | 15.920.618 |
| Aristegui Rodrigo, Paloma | 14.954.874 |
| Aristondo Iciar, Mirén Lore | 16.256.548 |
| Barandiarán Legorburu, Gregorio | 14.877.445 |
| Calvo Díez, Ana Isabel | 13.737.762 |
| Bernaola Ca as, Enrique | 14.569.398 |
| Carbó Vitores, María Isabel | 18.934.912 |
| Cuesta Alonso, Joaquín | 71.612.470 |
| Eguidazu Ruiz de Azua, María Lourdes | 14.514.118 |
| Eriz Maguregui, Francisco Javier | 14.885.534 |
| Estrada Ruiz, Olga | 14.946.273 |
| Fernández de Retana Arregui, Jenaro | 14.937.309 |
| Francisco Archilla, Araceli | 16.029.237 |
| Galar Goikoetxea, Jon Iñaki | 14.929.025 |
| García Camón, María Jesús | 17.138.489 |
| García López, José Luis | 14.872.869 |
| García Uranga, María Begoña | 14.941.425 |
| Garzón Blanco, Alberto Carlos | 24.873.992 |
| Gené Redoreda, Ana | 40.799.986 |
| Gimeno Perelló, Javier | 50.035.890 |
| Goitia Ugarte, Concepción | 72.239.348 |
| Gomendiourrutia Sainz, Iñaki | 14.252.555 |
| Gómez Ortiz, Casimira Marta | 16.247.988 |
| González López, Julia | 15.933.440 |
| González Portilla, Miguel Angel | 14.891.084 |
| Gracia Ostariz, Jesús | 17.431.918 |
| Hernández Díaz, Luis Alberto | 14.589.038 |
| Hernanz Ruiz, María Rosario | 14.926.491 |
| Infante Sánchez, Angel | 7.796.997 |
| Iñurrieta Ambrosio, Esperanza | 16.241.424 |
| Irigoyen Paternain, Ana María | 15.792.395 |
| Juaristi Linacero, Aurora | 16.028.829 |
| Lana Huici, María Rosa | 15.933.983 |
| Landa Bilbao, Juan José | 14.487.915 |
| Lazcoz Bozalongo, Ana María | 14.947.542 |
| López Beltrán de Heredia, Rosa | 14.871.463 |
| López Martínez, Antonio Luis | 14.579.588 |
| Llamazares García, María Sol | 9.717.493 |
| Maestro Pablo, Ismael | 16.486.572 |
| Magunacelaya Gratecat, Pedro | 14.233.855 |